

continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumiendo por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación.

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	998.037,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	590.500,00
3	Gastos financieros	7.900,26
4	Transferencias corrientes	133.846,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.335.600,00
9	Pasivos financieros	155.800,00
Total gastos		3.221.684,20

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	454.400,00
3	Tasas y otros ingresos	334.640,00
4	Transferencias corrientes	1.170.439,20
5	Ingresos patrimoniales	33.205,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	40.000,00
7	Transferencias de capital	1.039.000,00
9	Pasivos financieros	150.000,00
Total ingresos		3.221.684,20

En Tielmes, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/5.217/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprobó en fecha 25 de febrero de 2009, en su punto del orden del día número 3, la modificación de la plantilla del personal del año 2009, resultando afectadas las siguientes plazas, que una vez rectificadas quedan de la siguiente forma:

Funcionarios

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Director/a S.Sociales	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Inspector de Sanidad	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico	1	1
Adm.Gral.	Técnica	A	A1	TAG	13	7
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a CAID	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Monitor-Animador	3	3
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficinas	C	C2	Oficial	7	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Policia Local	227	35
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficinas	E		Limpiadora	1	0

Laborales

DENOMINACION/PLAZA	TITULACION	TOTAL	VACANTES
Monitor-Animador	Bachiller	10	3
Jefe Equipo	Certificado Escolaridad	2	0
Limpiadora	Certificado Escolaridad	64	2
Operario	Certificado Escolaridad	49	10
Operario Cementerio	Certificado Escolaridad	6	4
Peon	Certificado Escolaridad	18	6
Jefe Equipo	Graduado Escolar	1	0
Psicóloga	Titulación Superior	2	1

Torrejón de Ardoz, a 26 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, PDA de 12 de febrero de 2009, Juan Manuel Concejero Adrada.

(03/6.270/09)

TORREJÓN DE VELASCO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ausentándose del término municipal los días comprendidos entre el 10 de febrero y el 15 de febrero de 2009 (ambos inclusive), y en virtud de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, asumirá las funciones propias de la Alcaldía, en dichas fechas, el teniente de alcalde don Raúl Huerta Quiroga, desde las cero horas del día 10 de fe-

brero de 2009 hasta las veinticuatro horas del día 15 de febrero de 2009.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Torrejón de Velasco, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, PD (resolución de 10 de febrero de 2009), el teniente de alcalde, Raúl Huerta Quiroga.

(03/5.219/09)